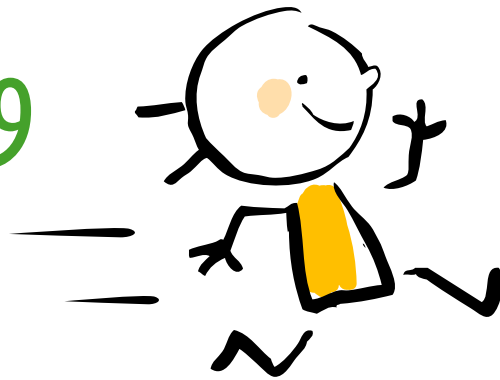


# Multideporte

B I Z K A I A

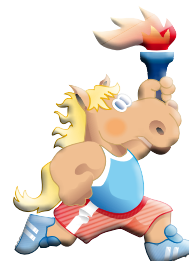
2 0 0 9



2 0 1 0



**Eskola Kirola**  
**Deporte Escolar**



# 1

## INTRODUCCIÓN

Este programa incluido en la campaña 2009/10 de Deporte Escolar intenta ofrecer a el/la niño/a:

- **La posibilidad de iniciarse en varios deportes con la finalidad de que pueda escoger al acabar la Educación Primaria, el que más se adecue a sus posibilidades y/o intereses.**
- **La adquisición de un bagaje motriz, expresivo y creativo muy beneficioso tanto para la vida diaria del individuo como para la práctica deportiva, ya sea esta encaminada al ocio y/o mantenimiento, o bien hacia el rendimiento.**
- **Que en el futuro y a lo largo de su vida, pueda elegir la práctica que esté más de acuerdo a sus intereses y posibilidades personales como adulto.**

Así mismo en este programa cabría destacar otras características peculiares, como son: la preponderancia del aspecto Participativo sobre el Agonístico o Competitivo tan importante en otro tipo de Actividades Deportivas, el carácter mixto de todas las actividades, y la toma de contacto con la naturaleza.

# 2

## NORMATIVA GENERAL

### 2.1 Composición de Equipos.

**2.1.1** Cada equipo estará formado por un mínimo de 8 y un máximo de 15 jugadores/as. Estos pueden ser masculinos, femeninos o mixtos, participando todos ellos en la misma competición. Cada componente del equipo deberá participar, al menos una vez, en todas y cada una de las modalidades deportivas.

**2.1.2** Podría darse el caso de que debido a la dificultad del aprendizaje de la Natación, y tras solicitarlo por escrito al Servicio de Deportes de la Diputación Foral de Bizkaia, se diera permiso a participar en la Actividad excluyendo la Natación.

### 2.2 Inscripción de Equipos.

**2.2.1** Una vez inscrito el Centro Escolar, los equipos que deseen tomar parte en esta Actividad, deberán presentar la "Hoja de Inscripción de Equipo" en el Servicio de Deportes del Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia del **7 de septiembre al 9 de Octubre de 2009**.

**2.2.2** En dicho impreso, además de los/as jugadores/as deberán figurar el/a Entrenador/a y Delegados/as responsables del equipo.

### 2.3 Desarrollo de la Actividad.

**2.3.1** Mediante un calendario se organizarán las distintas modalidades deportivas, las cuales dependiendo de sus características, se llevarán a cabo en forma de liga o en jornadas de un día en las que participarán todos los equipos.

**2.3.2** El día programado para las actividades que se desarrollen en forma de liga (Sábados) podrá alterarse si ambos equipos así lo acuerdan, y se da la conformidad necesaria desde este Servicio de Deportes.

**2.3.3** Las actas de los encuentros de casa deberán entregarse en las dependencias del Servicio de Deportes del Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia, antes de la celebración de la siguiente jornada.

**2.3.4** En caso de no recibirse todas y cada una de las actas correspondientes, el equipo en cuestión **perderá la subvención a que tuviera derecho.**

**2.3.5** El arbitraje de los deportes que se desarrollarán en forma de liga, se llevará a cabo por dos árbitros, uno/a de cada Centro, mientras que la anotación correrá a cargo del Centro donde se desarrolle la jornada. En caso de no disponer de árbitro alguno de los Centros, será el presentado por el otro equipo el que dirigirá la actividad. En última instancia, la tarea de arbitraje y anotación es responsabilidad del Centro donde se celebra la prueba.

**2.3.6** En los deportes de competición conjunta, y para una mejor organización de la actividad, el entrenador/a (o en su defecto la persona por él designada) deberá colaborar con los/as jueces de la prueba en todo lo que estos/as estimen oportuno.

**2.3.7** A la hora de participar en cualquiera de las modalidades de esta actividad, será necesario presentar la Licencia Escolar o "Ficha". Excepcionalmente y hasta la tramitación de la misma, podrá suplirse con la "Hoja de Inscripción de Equipo".

## **2.4 Puntuación.**

**2.4.1** No existirá ningún tipo de clasificación en las distintas actividades deportivas, por ello en el caso de empate en las distintas modalidades deportivas de equipo, no se producirá ninguna prórroga o intento adicional de desempate.

**2.4.2** La única puntuación que se tendrá en cuenta será la que se establece en las actas y que hace referencia al comportamiento general (jugadores/as, entrenadores/as y padres-público) del equipo en cada jornada.

**2.4.3** Se enviarán relaciones con los resultados individuales obtenidos por los/as componentes del equipo en Atletismo y Natación.

## **2.5 Otras Modalidades Deportivas.**

Podrán organizarse calendarios con actividades deportivas distintas a las programadas. Para ello, al menos cinco (5) equipos de la misma categoría deberán presentar petición escrita indicando las modalidades deportivas a desarrollar. El Servicio de Deportes de la Diputación Foral de Bizkaia estudiará la idoneidad y viabilidad de la propuesta realizada.

# **3**

## **CATEGORÍAS**

### **3.1 Benjamín.**

**3.1.1** Los deportes a practicar serán **Atletismo, Baloncesto, Cross, Fútbol 5, Herri Kirolak, Remo, Montaña y Natación.**

**3.1.2** Las pruebas de Baloncesto y Fútbol 5, se desarrollarán en forma de liga y durante toda la temporada (1ª Parte Baloncesto y Fútbol 5 la 2ª).

**3.1.3** Las jornadas de los demás deportes se llevarán a cabo en de forma conjunta en las instalaciones y días que se adjuntarán en el calendario general, siendo estas organizadas por las distintas Federaciones Bizkaínas.

### **3.2 Alevín.**

**3.2.1** Los deportes a practicar serán **Atletismo, Baloncesto o Fútbol 5, Cross, Herri Kirolak, Montaña, Natación y Pelota o Béisbol (Iniciación).**

**3.2.2** Al realizar la inscripción se especificará la preferencia del deporte de equipo que se quiera realizar: Baloncesto o Fútbol 5; deporte que se llevará a cabo en forma de liga durante el curso escolar. Igualmente se procederá en el caso del Curso de Iniciación (pelota Vasca o Béisbol).

**3.2.3** En caso de no existir un mínimo de 5 equipos que hayan seleccionado la misma modalidad deportiva (Baloncesto o Fútbol 5) y/o Curso de iniciación (Pelota Vasca o Béisbol), ésta no se podrá organizar, pasando los equipos en cuestión a realizar el otro deporte de equipo (Fútbol 5 o Baloncesto) y/o Curso de Iniciación (Béisbol o Pelota Vasca).

**3.2.4** En las demás modalidades deportivas participarán todos los equipos de la categoría en jornadas específicas para Actividad Multideportiva.

## 4

# REGLAS DE CADA ESPECIALIDAD

### 4.1 ATLETISMO

- 4.1.1 Cada equipo constará como mínimo de 8 atletas, los cuales participarán en las 4 pruebas del TETRATHLON.
- 4.1.2 En Categoría Benjamín el Tetrathlon consistirá en: 60 mts lisos, 1000 mts lisos, salto de longitud, y lanzamiento de peso (2 kgrs).
- 4.1.3 En Categoría Alevín el Tetrathlon consistirá en: 80 mts lisos, 2000 mts lisos, longitud, y lanzamiento de peso (Masc. - 3 kgrs / Feme. - 2 kgrs).
- 4.1.4 Media hora antes del inicio de la jornada atlética, se deberá presentar a la organización la "hoja de Inscripción en Pista" de cada participante. Esta hoja podrá recogerse en cualquiera de las oficinas de Deporte Escolar.
- 4.1.5 En el caso de que haya atletas con marca suficiente para acudir a la fase Final de Atletismo, estos podrán acudir a dicha competición, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN TAMBIÉN INSCRITOS EN ESTA MODALIDAD DEPORTIVA.
- 4.1.6 Las normas aquí no especificadas, se adoptarán del reglamento de la F.B. de Atletismo.

### 4.2 BALONCESTO

- 4.2.1 El equipo lo formarán un mínimo de 8 y un máximo de 15 jugadores/as, los cuales deberán permanecer un periodo completo en el terreno de juego.
- 4.2.2 El partido constará de 4 tiempos de 10 minutos cada uno, a reloj corrido. Entre cada tiempo habrá un descanso de 5 minutos.
- 4.2.3 Habrá posibilidad de empate, por lo cuál no se disputarán prórrogas.
- 4.2.4 Las normas aquí no especificadas, se adoptarán del reglamento de la F.B. de Baloncesto.

### 4.3 NATACIÓN

- 4.3.1 Cada equipo presentará al menos, a 6 nadadores/as por jornada.
- 4.3.2 En Categoría Benjamín se celebrarán las siguientes pruebas: 25 metros libres, 25 metros braza, 3 x 25 metros libres, 3 x 25 metros braza. Cada nadador podrá participar a lo sumo, en 2 pruebas individuales y 1 relevo por jornada.
- 4.3.3 En Categoría Alevín se podrá participar en las siguientes modalidades: 25 metros libres, 25 metros braza, 25 metros espalda, 3 x 25 metros libres, 3 x 25 metros braza, 3 x 25 metros espalda, 3 x 25 metros estilos (Crol, Braza y Espalda). Cada nadador/a podrá participar a lo sumo, en 3 pruebas individuales y 2 relevos por jornada.
- 4.3.4 Antes del inicio de la jornada, se deberá presentar a la organización las "Fichas de Participación" de cada participante. Dichas fichas podrán recogerse en cualquiera de las oficinas de Deporte Escolar.
- 4.3.5 Las normas aquí no especificadas, se adoptarán del reglamento de la F.B. de Natación.

### 4.4 FUTBOL 5

- 4.4.1 Cada equipo se compondrá de un mínimo de 8 y un máximo de 15 jugadores/as, los/as cuales deberán permanecer al menos un tiempo completo, y no más de dos en el terreno de juego.
- 4.4.2 Los porteros deberán de jugar un tiempo como jugador de campo, pudiéndose darse el caso de jugar los tres tiempos.
- 4.4.3 El partido constará de 3 tiempos de 15 minutos a reloj corrido. Entre cada tiempo habrá 5 minutos de descanso.
- 4.4.4 Los cambios de jugadores/as estarán permitidos siempre y cuando se cumpla la primera regla.
- 4.4.5 Las normas aquí no especificadas, se adoptarán del reglamento de la F.B. de Fútbol.

## 4.5 PELOTA VASCA

**4.5.1** Jornadas destinadas a la iniciación de la Pelota Vasca.

**4.5.2** Los participantes conocerán las modalidades básicas de la Pelota Vasca (Mano, Pala y Cesta) con material especialmente diseñado para su edad, bajo la dirección técnica de la Federación Bizkaína de Pelota Vasca.

## 4.6 BEISBOL

**4.6.1** Jornadas destinadas a la iniciación al Béisbol. Estas jornadas se realizarán bajo la dirección técnica de la Federación Vizcaína de Béisbol.

**4.6.2** Las características de la actividad las establecerá el/a Responsable Federativo, dependiendo del número de participantes y de las características de la instalación.

## 4.7 MONTAÑA

**4.7.1** Los equipos podrán acudir a las Salidas Escolares organizadas por la Federación Bizkaína de Montaña siguiendo la normativa establecida al efecto.

### MULTIDEPORTE 09- 10

	<b>BENJAMIN</b>	<b>ALEVIN</b>
<b>DEPORTES DE EQUIPO</b>	FUTBOL 5 (8)	FUTBOL 5 / BALONCESTO (10/12)
	BALONCESTO (8)	
<b>DEPORTES INDIVIDUALES</b>	ATLETISMO (2)	ATLETISMO (2)
	NATACION (2)	NATACION (2)
<b>DEPORTES AUTÓCTONOS</b>	HERRI KIROLAK (1)	HERRI KIROLAK(1)
	PELOTA VASCA (1)	PELOTA VASCA (2)
	REMO (1)	REMO (1)
<b>OTROS</b>	CROSS	CROSS
	MONTAÑA	MONTAÑA

( ) Nº de Jornadas.